RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000471 de 10 OCT. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, nombrado mediante la Resolución DGEN No. 20247000364 del 04 de junio de 2024, con Acta de Posesión No. 132 del 04 de junio de 2024, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Director General de la Corporación por medio de la Resolución DGEN No. 20247000016 del 4 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Infraestructura Ambiental - DIA de la Corporación, solicitó a la Secretaría General adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: "***MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA***", para lo cual elaboró los correspondientes estudios, documentos previos y anexo de especificaciones técnicas, que junto con el proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de ***LICITACIÓN PÚBLICA*** regulado por la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2º numeral 1º, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y en la Ley 1882 de 2018.

En este sentido, **el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, dispone:

"*ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000471 de 10 OCT. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA

(…) 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

Que el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **TRES MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 3.109.272.677) incluido IVA, AIU y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

Que el presupuesto del contrato para la vigencia 2025 se encuentra respaldado mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25604154 del 15 de agosto de 2025**, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF de la Corporación

Que el presupuesto del contrato para la vigencia 2026 se encuentra respaldado mediante el **Acuerdo No. 23 del 27 de agosto de 2025** "*Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afectan el presupuesto, correspondientes a gastos de inversión.*", expedida por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que el plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y en el documento anexo denominado Pliego de Condiciones, se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000471 de 10 OCT. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, así como también en la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los estudios, documentos previos, Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025**, se publicaron el día 24 de septiembre de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos, en la forma prevista en la plataforma del SECOP II, en el período de tiempo estipulado en el cronograma del proceso.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), el mismo NO es susceptible de convocatorias limitadas a Mípyme en los términos del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que a partir de la publicación de la Convocatoria Pública del proceso **CAR-LP-019-2025**, se surtió el plazo para que cualquier interesado pudiese presentar observaciones al mismo desde el 24 de septiembre de 2025 hasta el 08 de octubre de 2025 a las 17:00 horas, término durante el cual a través de la plataforma SECOP II se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, por lo tanto y en atención a estas, la Corporación profirió respuesta que se dio a conocer a través de documento publicado en la plataforma SECOP II, el día 10 de octubre de 2025.

Que de conformidad con el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de **Licitación**, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

Que los Pliegos de Condiciones Definitivos pueden ser consultados en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Av. Esperanza No. 62-49 Costado Esfera – Piso 7 de la ciudad de Bogotá, D.C., o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que conforme a lo anterior, es procedente dar apertura a la **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025**.

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000471 de 10 OCT. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025**, cuyo objeto corresponde a: "***MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA***"; acorde con los requisitos, documentos y características técnicas exigidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR en el Pliego de Condiciones y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con los estudios y documentos previos elaborados por la Dirección de Infraestructura Ambiental - DIA de la Corporación, se determina que el presupuesto estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **TRES MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($3.109.272.677) incluido IVA, AIU y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

ARTÍCULO TERCERO. Acudir a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2º numeral 1º, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y en la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO CUARTO. Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica y los demás requisitos para participar señalados en el Pliego de Condiciones por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

ARTÍCULO QUINTO. Indicar que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), el mismo NO es susceptible de convocatorias limitadas a Mipyme en los términos del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000471 de 10 OCT. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA

ARTICULO SEXTO. De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/10/2025 23:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	10/10/2025 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/10/2025 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Visita Técnica	14/10/2025 8:00	Punto de encuentro: Zona de servicios del peaje de la Calle 13 Contacto: Ingeniero Oscar Darío Villamil Florián – Celular: 300 688 2193
Audiencia de asignación de Riesgos	16/10/2025 09:00	DE MANERA VIRTUAL: A través de la plataforma MICROSOFT TEAMS; previamente se dará a conocer a los interesados el correspondiente link, a través de la plataforma SECOP www.colombiacompra.gov.co en el correspondiente link del proceso.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16/10/2025 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	20/10/2025 18:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000471 de 10 OCT. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo máximo para expedir adendas	20/10/2025 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	24/10/2025 09:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura de las Ofertas (Sobre 1)	24/10/2025 09:05	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	24/10/2025 09:10	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación	28/10/2025 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05/11/2025 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación	07/11/2025 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000471 de 10 OCT. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y Apertura de Sobre (2) Económico	10/11/2025 09:00	DE MANERA VIRTUAL: A través de la plataforma MICROSOFT TEAMS; previamente se dará a conocer a los interesados el correspondiente link, a través de la plataforma SECOP www.colombiacompra.gov.co en el correspondiente link del proceso.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierta	10/11/2025 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	13/11/2025 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14/11/2025 12:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las Garantías o Pólizas	14/11/2025 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO SÉPTIMO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución. La adenda que se profiera formará parte integral del Pliego de Condiciones y de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000471 de 10 OCT. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo y del Pliego Definitivo de Condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO NOVENO: La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, informa que las veedurías ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del proceso del cual se ordena su apertura mediante el presente acto administrativo, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Corporación y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ
Secretario General - SGEN

Proyectó: Jorge Ivan Castiblanco Garzon / SGEN

Revisó: Blanca Miryam Gomez Perdomo / SGEN

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000471 de 10 OCT. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-019-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA